

Diputado Eduardo Cornejo llama al Congreso a aprobar proyecto que busca prohibir a extranjeros irregulares acceder a beneficios sociales

La iniciativa busca impedir que los migrantes que ingresaron por pasos no habilitados puedan optar a subsidios, asignaciones y otras ayudas sujetas al Registro Social de Hogares.

El diputado por la Región de O'Higgins, Eduardo Cornejo, llamó al Congreso a aprobar esta semana un proyecto de ley que las distintas bancadas de Chile Vamos presentaron en abril del año pasado y que tiene por finalidad impedir que los extranjeros que estén en condición irregular puedan acceder a los distintos beneficios sociales que actualmente otorga el Estado, como una forma de desincentivar el ingreso al país a través de los pasos clandestinos, tal como ha ocurrido últimamente.

Al respecto, el representante del Distrito 16 recordó que dicha iniciativa -que será discutida hoy miércoles en la Cámara Baja- fue impulsada ante el interés que ha surgido en otros países por venir a Chile, dado que existirían algunos beneficios que los extranjeros podrían obtener independiente de su condición migratoria, como por ejemplo los subsidios eléctricos, de arriendo y de empleo juvenil; los programas sujetos al Registro Social de Hogares; los bonos de trabajo para las mujeres, y las asignaciones familiares y maternales, entre otras ayudas que se financian con recursos públicos.

En esa línea, Cornejo explicó que los extranjeros que actualmente han ingresado por pasos no habilitados podrían acceder a dichos beneficios al obtener un Rol Único Nacional (RUN) provisorio, que se consigue enrolándose en el Registro Civil, lo que a su juicio "abre la puerta a que, de manera interesada, muchas personas opten por ingresar de manera clandestina, como ya está su-

cediendo".

Por lo mismo, el parlamentario de la UDI llamó a que el proyecto pueda ser aprobado este miércoles, tal como en octubre del año pasado lo hizo la comisión de Gobierno Interior al despa-

char la iniciativa. "Lo que hemos planteado con este proyecto de ley es algo de sentido común, es decir, que los recursos del Estado, que ya son limitados, sean destinados a quienes cumplen la ley y están de manera regular en nuestro país.

Lo que no podemos hacer es seguir enviando este tipo de señales tan erróneas, que en la práctica terminan incentivando el ingreso clandestino y profundizando la actual crisis migratoria que vivimos. No estamos hablando de derechos básicos como la salud, que todas las personas seguirán recibiendo, pero si queremos resguardar que las ayudas y beneficios sociales lleguen a quienes realmente les corresponde", manifestó el diputado Eduardo Cornejo.

En cuanto a los detalles de la iniciativa, el representante de O'Higgins precisó que lo que se propone es que la inscripción en el Registro Social de Hogares o en cualquier instrumento de evaluación socioeconómica, que es lo que finalmente determina si a una persona le corresponde o no un beneficio social, requerirá contar con una cédula de identidad vigente otorgada por el Registro Civil.

Cabe recordar que, actualmente, los únicos programas a los que no pueden acceder los extranjeros irregulares son la Pensión Garantizada Universal (PGU) y los

subsidios para adquirir una vivienda.

"El actual escenario fiscal que estamos viviendo, así como la situación migratoria que ha impactado a nuestro país en los últimos años, hacen necesario que adoptemos este tipo de decisiones, que si no se resuelven ahora pueden agravar aún más esta crisis. Por eso esperamos que la Cámara Baja apruebe este proyecto y se convierta en ley lo antes posible", reiteró el parlamentario por O'Higgins.

